

PARTIDO POPULAR CRISTIANO



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2022
DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR**

RAÚL MADUEÑO ORTIZ

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2022

PRESENTACIÓN

El PPC, es un partido que cree en la justicia y en la libertad, fundado en 1966 por ilustres pensadores y políticos de buena voluntad, con vocación de servicio y un profundo amor por el Perú, quienes se mantuvieron firmes en sus convicciones ante la incertidumbre, las dictaduras y la destrucción de nuestras instituciones; hasta encausar a nuestro país por el camino de la democracia.

A lo largo de estos 51 años de historia, nos enorgullece haberle dado a Lima uno de los más ilustres y visionarios alcaldes que ha ocupado el sillón municipal, Don Luis Bedoya Reyes, autor de una de las obras de infraestructura vial mejor construidas y más importantes de nuestra ciudad capital, la Vía Expresa, “El zanjón de Bedoya”.

De los cerca de 25 millones de viajes que se realizan diariamente en Lima Metropolitana, el 45% de ellos se da a través de la Vía Expresa, arteria que atraviesa nuestra ciudad conectándola.

Nuestros alcaldes distritales han implementado un modelo de ciudad inspirada en el bien común. Buenas prácticas en la gestión municipal, bajo un liderazgo firme, son un sello de nuestra participación en la vida pública, por ejemplo, la creación del serenazgo municipal hace 27 años durante la gestión del Alcalde Carlos Neuhaus, replicado en todo el Perú.

Ponemos al servicio de nuestro distrito, nuestro legado político, para garantizarle a nuestros vecinos una gestión a su servicio, eficaz y eficiente, trabajamos bajo los mismos principios, a través de los cuales podemos plasmar programas viables que permiten garantizar la dignidad del ser humano, fundamento de nuestra acción política y garantía de predictibilidad de nuestra conducta, entendiendo que nuestro

distrito es parte de una Lima que comparte problemas y se debe mirar integrada para resolverlos.

Nuestro compromiso es con una visión de futuro común. El modelo de ciudad que queremos, es un mejor lugar donde vivir, una ciudad segura, moderna e integrada, que se moviliza con rapidez y reduce el tiempo de viaje devolviendo calidad de vida, que da acceso a servicios inclusivos, que crece ordenadamente, en la que se recuperan espacios públicos para el esparcimiento y el deporte como un vehículo para el bienestar de la juventud y la ciudadanía, que contribuye con prevenir la delincuencia y garantiza a nuestros ciudadanos libertad, un trato justo y equitativo que nos permita a todos ser felices.

Todo ello mediante una política social educativa en prevención y seguridad vial, igualdad y no discriminación y prevención de la violencia, una acción política libre de corrupción, transparente y ecoeficiente donde se ejecuten obras de desarrollo que resuelvan los problemas del presente mirando el futuro. Acción que respete y garantice la igualdad de oportunidades sin discriminación e intolerancia.

Como candidato distrital por el PPC, me comprometo a liderar un trabajo coordinado y articulado con el alcalde de Lima para atender y cumplir con estas tareas, así garantizaremos un distrito y una LIMA FELIZ.

IDEARIO:

Constituye misión irrenunciable del Partido Popular Cristiano hacer del Perú una sociedad comunitaria y proclamar el bien común como razón suprema de orden político.

La finalidad del bien común es el desarrollo integral de la persona humana, lo que no puede lograrse sin el respeto a la dignidad de la persona humana y sin la participación libre y responsable de ella en la conducción de la comunidad. El desarrollo integral de la persona se enmarca en los siguientes principios y valores.

1. La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado, ejerce su libertad con responsabilidad y solidaridad, consciente de su condición de ser social.
2. El bien común debe implantarse en un proceso de personalización, que es el desarrollo de las virtualidades del hombre como ser espiritual, libre y protagonista de su destino y de socialización, que significa el arraigo de la fraternidad por medio de procedimientos de integración social.
3. La economía debe estar al servicio del hombre, se respeta la propiedad privada y su función social de la propiedad, se promueve su acceso a ella y el advenimiento de una economía de propietarios.
4. El trabajo, al ser una actividad humana, tiene primacía sobre los factores de la producción, es el aporte humano por excelencia. Se propugna superar el antagonismo entre los factores de la producción, y promover la solidaridad entre trabajo y capital. Se propone, con tal propósito, instaurar satisfactorias relaciones industriales e impulsar la reforma de la empresa. Se respeta y promueve el sindicalismo.
5. El Estado es el gerente del bien común, y en tal virtud le atribuye las funciones de ordenar y planificar, pero con flexibilidad las iniciativas públicas y privadas, respetando el principio de subsidiariedad: se regula la libre competencia, expropiar bienes privados en casos justificados de necesidad nacional y asumir, supletoriamente, la ejecución de proyectos que no sean llevados a cabo por la iniciativa privada.
6. La justicia es un valor fundamental, debe ser desarrollada en todas sus formas: conmutativa, distributiva y social. Se destaca, sin embargo, el realismo del progreso permanente, descartándose la utopía de creer que la justicia social pueda alcanzarse al primer esfuerzo.

II.- VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Lima es una ciudad ordenada, segura y policéntrica que se moderniza constantemente y brinda servicios de calidad orientados a asegurar el continuo desarrollo humano de todos los ciudadanos y ciudadanas que la habitan y el bienestar de sus visitantes, lo que aumenta el valor de su patrimonio cultural y la hace un destino turístico de calidad.

III.- PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una sociedad comunitaria en la que todos y todas puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, ordenada y con bienestar.

Principios

1.- Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado sobre las personas y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2.- El Bien Común.- Que es el bien de todas las personas y cada una incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud, tercera edad, sectores marginales, etc.)

3.- La subsidiaridad.- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones

sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4.- **La Solidaridad**.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el provenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5.- **La Participación**.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras a contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores

1.- **La verdad**.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2.- **La Libertad**.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base a esfuerzo compartido.

3.- **La Justicia**.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4.- **La Caridad Social**.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5.- **La Paz.**- Que es la máxima expresión de bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

IV.- DIAGNOSTICO

HECHOS

El distrito de Magdalena del Mar se ubica en el departamento y provincia de Lima, a los 77°04'13" de latitud y a los 12°05'3" de longitud; a una altitud de 57.5 metros sobre el nivel del Mar. Fue creado mediante la Ley No 4101 el 10 de mayo de 1920.

Limita por el Norte, con el distrito de San Miguel; por el Este, con los distritos de Pueblo Libre y Jesús María; por el Sur, con el distrito de San Isidro; y por el Oeste, con el Océano Pacífico.

La superficie total del distrito es de 3.61 Km² y su población estimada según el CPI del año 2017 es de 65,145 habitantes, con una densidad demográfica poblacional de 15140,17 habitantes por km². El porcentaje de la población femenina en nuestro distrito es de 55% y masculina de 45%.

POTENCIALIDADES

- a) Existen espacios geográficos en el distrito que permiten diseñar Mega proyectos comerciales con estructuras modernas que le den otra imagen al sector, generando además puestos de trabajo y desarrollo integral.
- b) Contando con las bases sociales del distrito, como el gremio de moto taxistas (350) se puede establecer medidas de seguridad preventivas, contando con ellos como patrulleros o "ojos vigilantes" para detectar y comunicar oportunamente situaciones de riesgo delincuencia! en el distrito.

- c) Cuenta con 29 cámaras de video vigilancia instaladas en el distrito, una flota vehicular (10 unidades) equipadas con cámaras de video digital y una laptop de 80 gb; y una flota motorizada (18 motos) equipadas con cámaras de video "head cams". Adicionalmente, se cuenta con una brigada canina y 22 efectivos policiales que resguardan la zona.

PROBLEMAS

- a) Los mecanismos administrativos municipales no se adecuan debidamente a las necesidades locales de desarrollo comercial y de lucha contra el desempleo.
- b) Magdalena del Mar es un distrito consolidado y conserva básicamente en la zona comercial una estructura urbana obsoleta, que impide un desarrollo fluido y ordenado del comercio distrital.
- c) El mantenimiento de pistas y veredas no es equitativa, dado que este se optimiza en los sectores residenciales, postergándose notoriamente dicho servicio en los sectores deprimidos económicamente y comerciales.
- d) La seguridad ciudadana aún es deficiente por existir insuficientes mecanismos de prevención del delito.
- e) No existe en el distrito un sector que brinde servicio turístico comercial, como los distritos vecinos, que permita nuevos puestos de trabajo y desarrollo económico.
- f) Magdalena del Mar tiene en la actualidad un tránsito caótico, de ser una ciudad tranquila ahora tenemos una proliferación de líneas de transporte que dificulta la fluidez del tránsito vehicular y también peatonal con alta contaminación sonora y ambiental.

- g) El excesivo tránsito vehicular, la actividad comercial y la contaminación ambiental por las actividades propias de la población ha afectado al entorno en Magdalena del Mar.

V.- VISIÓN DE DESARROLLO

Convertir a Magdalena del Mar en el distrito líder de Lima metropolitana, con una activa y efectiva participación vecinal, con un municipio eficaz y eficiente promotor, solidario y ejecutor de mega proyectos de inversión que conviertan al distrito en un importante polo de atracción turística, comercial y empresarial.

Dicho desarrollo debe realizarse en armonía con la preservación de las zonas residenciales de Magdalena del Mar, altos estándares de calidad de vida de un distrito moderno, seguro, limpio y atractivo; con vecinos motivados y comprometidos a trabajar por su comunidad.

VI.- ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES Y COMPROMISO SOCIAL

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a los valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

Sumando a la acción administrativa propia de la comuna una gestión social comprometiendo a la misma con el futuro de las personas que componen el vecindario.

2. UNA REGIÓN METROPOLITANA MODERNA E INTREGRADA

El desarrollo de Lima, hace necesaria la consolidación de varios centros urbanos en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios políticos y del medio ambiente, así como la

implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la estructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada centro urbano, a fin de descentralizar la ciudad: queremos una Lima con varios centros urbanos en crecimiento.

3. UNA CIUDAD PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la estructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UNA CIUDAD SEGURA

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en Lima, hace indispensable que la Alcaldía Metropolitana asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos a nivel distrital.

5. UNA CIUDAD COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que Lima sea concebida y articulada como una metrópoli moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo

empresarial descentralizado, la consolidación de Lima como capital turística, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad ya los vecinos y vecinas.

6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los limeños, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VII. OBJETIVOS

1. Lograr que la cultura sea accesible para todos
2. Nuestra prioridad en materia de salud será brindar servicios básicos a los sectores de menores recursos de nuestra comunidad.
3. Impulsaremos la práctica de diferentes disciplinas deportivas, en todas las categorías y para ambos sexos .
4. Promover el acceso inmediato de todos nuestros vecinos a la actividad deportiva.
5. Promover el crecimiento de las actividades comerciales y de servicios en nuestro distrito.
6. Implementar circuitos turísticos promoviendo así la actividad turística del distrito.
7. Convertir a Magdalena del Mar en un distrito urbanísticamente ordenado con espacios públicos recuperados y modernos que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

8. Trabajar en estrecha colaboración con la Policía Nacional, Poder Judicial y principalmente los vecinos combatiendo el pandillaje, la delincuencia común y la micro-comercialización de drogas, garantizando de esta forma la seguridad y tranquilidad pública, estableciendo un sistema de seguridad preventiva.
9. Implementar medidas que permitan un mejoramiento integral del servicio de transporte público de pasajeros, con supervisión y fiscalización coordinada para el cumplimiento de reglamentaciones en materia de tránsito y transporte vigente.
10. Implementar algunas medidas que posibiliten brindar un ambiente limpio, grato y saludable a los vecinos.
11. Contar con una gestión municipal moderna, simplificando los procesos administrativos y optimizando los diversos servicios que brinda la municipalidad a los vecinos.

VIII. ESTRATEGIAS Y METAS

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

Educación y cultura

- a) Promover una intensa actividad cultural como son, exposiciones de pintura, danza, música, pasacalles, teatro para niños, talleres de arte, manualidades y danzas.
- b) Impulsar desde el municipio los talleres productivos, que promuevan en los vecinos la creatividad motivándolos a crear su propia fuente de ingresos económicos y carreras técnicas orientadas a la población joven.
- c) Diseñar talleres y campañas que promuevan los valores en los niños del distrito.
- d) Recuperar nuestro patrimonio histórico de la huaca Huantille dotándolo de un museo de sitio.
- e) Creación de la Academia Municipal que brinde Orientación Vocacional para alumnos de 4° y 5° año, capacitación Pre universitaria y realice simulacros de examen de admisión para alumnos de 3°, 4° y 5° año.

- f) Realizar talleres, seminarios y charlas de prevención de consumo de drogas, educación sexual, salud mental, violencia familiar, primeros auxilios, etc.
- g) Promover la integración y desarrollo de la familia, como institución básica de la comunidad
- h) Realizar programas de vacaciones útiles.
- i) Promover concursos periódicos de dibujo y pintura, poesía, cuentos, música y danzas a través de colegios y juntas vecinales.
- j) Creación de la Casa de la Juventud.
- k) Creación de un programa de formación, con la participación activa de los componentes del programa del adulto mayor, con la finalidad de que su experiencia y conocimientos mediante un voluntariado beneficie a nuestros vecinos, en especial a los jóvenes.
- l) Capacitación y asesoría a pequeños y micro empresarios
- m) Licencias de funcionamiento comercial en 24 horas
- n) Wi Fi gratuito en parques y lugares públicos
- o) Talleres de motivación y consejería juvenil

Salud

- a) Realizar alianzas estratégicas con los sectores privados y públicos como postas médicas, clínicas, laboratorios, farmacias, etc; a fin de garantizar la prestación de por lo menos los siguientes servicios:
 - Preventorio de salud Municipal a costo social.
 - Plan de atención de emergencias rápida y efectiva con la Ambulancia Municipal
 - Campañas médicas municipales periódicas y gratuitas.
 - Implementación de un Centro de diagnóstico en convenio con la empresa privada.
 - Campañas de vacunación gratuitas en coordinación con el ministerio de salud.
 - Creación de la Cuna Infantil y Velatorio Municipal.
 - Atención medica personalizada a los vecinos de la 3ra. Edad

Seguridad Ciudadana

- a) Acciones de seguridad preventivas.
- b) Formular un Plan de Seguridad Ciudadana que obedezca a una propuesta integral ciudadana.
- c) Escuela de serenazgo.
- d) Sectorización en cuadrantes del distrito para mayor y efectiva respuesta del serenazgo.
- e) Implementar un registro minucioso de las actividades delincuenciales de tal forma que se pueda elaborar un mapa de la criminalidad el cual permita realizar una mejor actividad de prevención.
- f) Plan de seguridad preventiva denominada "Ojos Vigilantes" mediante un App para que en tiempo real pueda alertar al serenazgo, y así el auxilio llegue en menos de un minuto.
- g) Adquirir más unidades móviles (autos, motocicletas y bicicletas) para el serenazgo del distrito.
- h) Cobertura al 100% de cámaras de seguridad en todo el distrito.
- i) Implementar 20 unidades de autos y camionetas.
- j) Instalación de alarmas vecinales a control remoto en todo el distrito.
- k) Capacitar a los vecinos a través de las Juntas Vecinales en tema de prevención de seguridad ciudadana.
- l) Coordinación estrecha con CODISEC y la PNP

Deportes y recreación

- a) Creación del Complejo Deportivo Municipal multidisciplinario con Piscina, Estadio y Skatepark incluidos.
- b) Convertir los espacios públicos, como las lozas deportivas, en convenio con los centros educativos distritales.
- c) Techado del Coliseo Aldo Chamocho.
- d) Campeonatos de diversas disciplinas deportivas no tradicionales como, bochas, ajedrez, tenis de mesa, etc.
- e) Realización periódica de carreras pedestres y bicicleteadas.
- f) Exhibición de disciplinas aeróbicas y disciplinas orientales.

- g) Programa de actividades deportivas permanentes en el complejo deportivo de la Costa Verde.
- h) Implementación de mini gimnasios en los espacios públicos.
- i) implementación de ciclo vías y circuitos para trotar.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Comercio local y Desarrollo Empresarial

- a) Capacitación gratuita permanente a comerciantes y emprendedores sobre administración y desarrollo de MYPES.
- b) Expedición de licencias de funcionamiento para Mypes en 24 horas.
- c) Promoveremos alianzas estratégicas con el sector público y privado para la implementación de plataformas de asesoría en el aspecto legal, tributario, financiero y marketing para los sectores productivos del distrito.
- d) Promoveremos convenios con centros de capacitación técnica superior para la capacitación de jóvenes y adultos en carreras técnicas cortas.
- e) Implementaremos la bolsa de trabajo municipal.
- f) Creación y desarrollo de mega proyectos comerciales.
- g) Promover el desarrollo de negocios turísticos comerciales en diferentes sectores del distrito.
- h) Desarrollar condiciones favorables para atraer inversión y modernizar el sector comercial.
- i) Impulsar la inversión para el desarrollo comercial, turístico, recreacional y deportivo en la costa verde.
- j) Balanza municipal en los mercados.
- k) Establecer zonas de estacionamientos en calles.

Desarrollo del Turismo Local.

- a) Implementar circuitos turísticos que enlazaran el sector comercial, los bulevares, la zona de los malecones y los sectores gastronómicos, a partir de la Huaca Huantille y la iglesia del Corazón de María (la Cúpula) que son nuestro principal patrimonio turístico, con otros atractivos turísticos como la

casa Iturri; promoviendo de esta forma la actividad comercial y turística en nuestro distrito.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

Desarrollo Urbano

- a) Supervisar de manera continua el crecimiento y desarrollo urbano de tal forma que se realice de acuerdo a lo normatividad y a lo establecido en el Plan de Desarrollo Concertado.
- b) Realizar el catastro urbano como herramienta de gestión y desarrollo del distrito.
- c) Promover la renovación y regeneración urbana respetando la zonificación, los índices de uso así como las zonas residenciales y tradicionales de Magdalena del Mar.
- d) Incentivar la inversión privada en la Costa Verde, de acuerdo al Plan Maestro de la Costa Verde aprobado por la Autoridad Autónoma.
- e) Promover la creación de nuevas áreas de esparcimiento para nuestros vecinos en el sector de la Costa Verde.
- f) Realizar la recuperación de los malecones Bernales y la Urbanización Salaverry.
- g) Recuperar el parque Gonzales Prado dotándolo de mini gimnasios, juegos para niños y senderos peatonales.
- h) Recuperar las veredas y pistas en las principales avenidas y calles de Magdalena del Mar.
- i) Construcción de estacionamientos subterráneos, en el entorno del parque Túpac Amaru
- j) Promover e impulsar la construcción del mercado modelo
- k) Gestionar la solución final de la controversia de límites distritales con San Isidro.
- l) Proponer ante la MML que el corredor de la Av. Brasil termine en la Av. de la Marina con la finalidad de que el tramo que corresponde a Magdalena del Mar recupere su potencial económico y comercial perdido como consecuencia de la existencia de dicho corredor.

Tránsito y Transporte:

- a) Desarrollar un plan de señalización integral.
- b) Coordinar y articular con la MML el reordenamiento de las líneas de transporte que circulan por el distrito conforme a las políticas establecidas por la MML.
- c) Llevar a cabo un plan de semaforización en las calles más transitadas del distrito.
- d) Efectuar una sincronización semafórica en horas punta, en las avenidas y calles más importantes del distrito (Ola Verde).
- e) Coordinar permanentemente con la policía de tránsito para la fiscalización del cumplimiento de las normas de tránsito en el distrito.
- f) Coordinar con la policía de tránsito la fiscalización del transporte pesado en el distrito.
- g) Promover campañas para la reducción de la contaminación auditiva y ambiental ocasionada por los vehículos.
- h) Realizar campañas de educación y seguridad vial.
- i) Señalización de las calles del distrito.
- j) Recuperar las veredas y pistas en las principales avenidas y calles de Magdalena del Mar.

Limpieza Pública, Medio ambiente y áreas verdes

- a) Revisar los costos de arbitrios y ajustarlos a la norma técnica para determinar un importe justo al vecino por estos servicios.
- b) Actualizar y cumplir la política, plan y agenda ambiental del distrito.
- c) Eliminar las fuentes emisoras de contaminación visual y sonora a fin de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- d) Implementar un plan de arborización a nivel distrital involucrando a los vecinos en el cuidado de los mismos.
- e) Recuperar las áreas verdes de todos los parques y malecones de Magdalena.
- f) Implementar el vivero municipal.
- g) Recuperar los acantilados de la costa verde a través del riego por goteo.

- h) Implementar un plan piloto de reciclaje en uno de los sectores de Magdalena del Mar, acompañado de una campaña de concientización del vecino, para posteriormente implementar el programa en todo el distrito.
- i) Contenedores subterráneos y masco tachos.

D.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Modernización de la Administración

- a) Capacitar y actualizar en forma permanente al personal de recursos humanos e informáticos, logrando una estructura municipal, moderna, eficiente y eficaz orientada al desarrollo local.
- b) Capacitar activamente al personal municipal, estableciendo un sistema meritocrático de reconocimiento y promoción permanente.
- c) Fomentar la participación ciudadana a través de la evaluación de los servicios y la presentación de propuestas ciudadanas, buscando la participación plena de los ciudadanos organizados en la gestión.
- d) Activar mecanismos de transferencia de información.
- e) Implementar la carta de servicios a la comunidad.

Transparencia y Rendición de cuentas.

- a) Promover una gestión municipal eficiente y eficaz con un estricto cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, entregando por escrito de toda la información que sea solicitada por nuestros vecinos, sin limitación alguna y permitiendo la revisión de toda la documentación que obra en la municipalidad.
- b) Mantener actualizado el portal municipal con toda la información de relevancia de la institución con la finalidad de que nuestros vecinos accedan a ella de manera rápida y veraz. Asimismo, es necesario que cualquier oficina municipal entregue información complementaria con el solo requerimiento del administrado.
- c) Acción concertada con los diferentes actores sociales.

IX.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados.
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional.
4. Recursos privados: donaciones del sector privado.
5. Transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.

X.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarles un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos de gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.